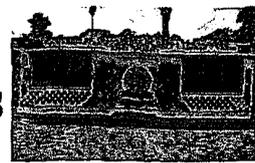




**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS**



"RIO SUNO" S.A.

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 093606204 - 091837137

Loreto

Orellana

Ecuador

85518

ESCANEAR

Loreto, 18 de Abril del 2011.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

Superintendencia de
Compañias
19 ABR. 2011
CAU

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
19 ABR. 2011
Miguel Irujo
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, comunico a ustedes las siguientes transferencias de acciones realizadas en la **Compañía de Transportes de Carga y Pasajeros en camionetas, Doble cabinas, y Taxis "Río Suno" S.A.** con expediente N° 85518:

**1.-CEDENTE: VEGA CHUSIN SEGUNDO RAFAEL; 050175324-8
IZURIETA BAYAS ROSARIO DEL CARMEN; 180220608-4**

CESIONARIO: LOPEZ RUIZ ROBER MARCELO; 171332698-9

ACCIONES: 2

*Quito
\$ 4,100
I.O.P.*

La mencionada transferencia ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente y remito a ustedes la documentación respectiva que anexo al presente.

Al mismo tiempo solicito de la manera mas comedida me conceda la **Nomina Actualizada** de los accionistas de la compañía.

Atentamente;

Sr. Juan Carlos Ajila
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"RIO SUNO" S.A.



*Transferencia
Ingresada*

Dirección: Barrio Nstra. Sra. de Loreto Calle Magdalena Ushiña y s/n
Email: ciariosuno@hotmail.com

\$ 25-04-2011

**CONSTANCIA DE SESIÓN DE DERECHOS DE
DOS ACCIONES Y DISCO No-820**



En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día trece de abril del año dos mil once. Ante mí Yolanda Torres Alvarado. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO. Por así disponerlo el Art. Cuarenta y seis en concordancia con el Art. Cuarenta y ocho incisos terceros de la Ley Notarial vigente; y, Por ratificación mediante Ofic. No.-140-PCSJT/98, del H. Corte Superior de Justicia de Napo. COMPARECEN: Por una parte los cónyuges señores **SEGUNDO RAFAEL VEGA CHUSIN Y ROSARIO DEL CARMEN IZURIETA BAYAS**, portadores de la cédula de ciudadanía número 0501753248 y 1802206084, ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados, de profesión Empleado y Profesor en General, domiciliados en esta ciudad, a quienes para efecto de este contrato se los llamará simplemente "CEDENTES"; y, Por otra parte el señor **ROBER MARCELO LÓPEZ RUIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 1713326989, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Empleado Privado, domiciliado en esta ciudad, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "CESIONARIO".- Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, solteros respectivamente; capaces para contratar y obligarse.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para realizar documentos de carácter Penal Civil o Privado, quienes libre y voluntariamente deciden realizar el presente documento bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges señores **SEGUNDO RAFAEL VEGA CHUSIN Y ROSARIO DEL CARMEN IZURIETA BAYAS**, manifiestan ser socios activos mayoritarios de 4 acciones y el disco N°- 820, en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS "RIO SUNO" S.A".

SEGUNDA.- Con estos antecedentes expuestos los cónyuges señores **SEGUNDO RAFAEL VEGA CHUSIN Y ROSARIO DEL CARMEN IZURIETA**

BAYAS, libre y voluntariamente CEDEN DOS ACCIONES Y EL DISCO N°- 820, OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, a favor del señor ROBER MARCELO LÓPEZ RUIZ; documento con el cual autoriza para que haga los trámites respectivos y pase a nombre del interesado.

Leído que les fue el presente documento a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria. De todo cuando doy fe.

Sr. Segundo Rafael Vega Chusin
C.C. N.- 0501753248

Sr. Rosario del Carmen Izurieta Bayas
C.C. N.-1802206084

CEDENTES

Sr. Rober Marcelo López Ruiz
C.C.N.- 1713326989
CESIONARIO

Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON LORETO

